



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 163 DE 19  
( OCT. 2 1958 )

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- A partir del 3 de los corrientes concédese al señor RAFAEL VELANDIA CASTELLANOS, una licencia por el término de noventa (90) días, para separarse de su cargo de Maquinista del Cuerpo Municipal de Bomberos.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 2 1958

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.